DATOS GENERALES

NUMERO DE CONTRATO	**559 - 2013**		
CLASE DE CONTRATO	APOYO CONCERTADO		
OBJETO	APOYAR A LA CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD BOLÍVAR, PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO "VAMOS CONSTRUYENDO ESCUELA HACIA UNA CULTURA DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR" DE CONFORMIDAD CON EL PROYECTO PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y LOS AJUSTES REALIZADOS AL MISMO, EL CUAL SE ANEXA Y FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ HUMANA"		
APOYADO	**CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD BOLÍVAR**		
IDENTIFICACIÓN NIT.	900050504-9		
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS PRIETO CUENCA		
IDENTIFICACIÓN C.C.	79.893.346		
SUPERVISOR	Gerente de Música		
FIRMA DEL CONTRATO	14 DE AGOSTO DE 2013		
NO. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTA // FECHA // VALOR	138	FEBRERO 1 DE 2013	$ 360.000.000,oo
NO. CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL // FECHA // VALOR	1560	AGOSTO 15 DE 2013	$ 17.500.000,oo
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
FECHA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA	15 DE AGOSTO DE 2013		
FECHA ACTA DE INICIACIÓN	15 DE AGOSTO DE 2013		
FECHA DE SUSPENSIÓN	N/A		
FECHA DE REINICIACIÓN	N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 DE NOVIEMBRE DE 2013		
CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES	SI CUMPLIÓ		

PLAZO		**VALOR**	
PLAZO INICIAL	DOS *(2)* MESES VEINTICINCO (25) DÍAS	**VALOR INICIAL**	$ 17.500.000,oo
1RA PRORROGA	VEINTE (20) DÍAS	**1RA ADICIÓN**	N/A
PLAZO TOTAL EJECUTADO	TRES *(3)* MESES Y QUINCE (15) DÍAS	**VALOR TOTAL**	$ 17.500.000,oo

VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DD/MM/AA
CUMPLIMIENTO	$ 1.750.000,oo	14 / 08 / 2013 – 10 / 05 / 2014
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 875.000,oo	14 / 08 / 2013 – 10 / 11 / 2016
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 117'900.000,oo	14 / 08 / 2013 – 10 / 11 / 2013
VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRORROGA		
CUMPLIMIENTO	$ 1.750.000,oo	14 / 08 / 2013 – 30 / 05 / 2014
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$ 875.000,oo	14 / 08 / 2013 – 30 / 11 / 2016
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$ 117'900.000,oo	14 / 08 / 2013 – 30 / 11 / 2013

PAGOS EFECTUADOS

VALOR TOTAL	**$ 17.500.000**
VALOR TOTAL DE PAGO DE TESORERIA EFECTUADOS. ***ORDEN N° 1806*** *(PRODUCTO:* INFORME DETALLADO DEL PROCESO DE CONVOCATORIA, LISTADO PRELIMINAR DE INSCRITOS, LISTADO PRELIMINAR DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO, PERFIL DE LOS DOCENTES, DISEÑO PRELIMINAR DE LAS GUÍAS PARA LOS MÓDULOS, DISEÑO DE MATERIAL DE DIVULGACIÓN) - *CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: OK POR LA SUMA DE $8.750.000.* ***ORDEN N° 3247*** (INFORME PARCIAL DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN CRONOGRAMA, INFORME FINANCIERO PARCIAL QUE DE CUENTA DE LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL IDARTES CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES) - *CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: OK POR LA SUMA DE $7.000.000.* ***ORDEN N° 5094*** (INFORME FINAL DE GESTIÓN QUE	$ 17.500.000,oo

CONTENGA COMO MÍNIMO: *INFORME FINAL DETALLADO DE ACTIVIDADES *LISTADO DEFINITIVO DE INSCRITOS *MEMORIA DE REUNIONES EQUIPO DOCENTE *REGISTRO FOTOGRÁFICO Y/O AUDIOVISUAL *DISEÑO DEFINITIVO DE LAS GUÍAS PARA LOS MÓDULOS *PIEZAS DEFINITIVAS DE DIVULGACIÓN, INFORME FINAL FINANCIERO QUE DE CUENTA DE LA INVERSIÓN TOTAL DE LOS RECURSOS ENTREGADOS POR EL IDARTES CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES, INFORME POBLACIONAL) - *CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO: OK POR LA SUMA DE $1.750.000.*	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA. N/A	$ 0,00
SALDO A LIBERAR	$ 0,00

El Apoyado manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe, sin salvedades la presente acta de liquidación.

Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones, se encuentra que éstas fueron ejecutadas en su totalidad por parte del Apoyado y recibidas a satisfacción por parte del IDARTES, como consta en la certificación de cumplimiento expedida por la supervisora, una vez revisados y aprobados los documentos que forman parte integral de la presente acta (informes, reportes y soportes de ejecución financiera entregados en cumplimiento del Contrato de Apoyo Concertado y en calidad de informe final).

Con la firma de la presenta Acta, las partes integrantes de la misma, se declaran a Paz y Salvo por concepto de las obligaciones derivadas del contrato que se liquida.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2014.

EL SUPERVISOR

JANETH REYES SUÁREZ
GERENTE DE MÚSICA

EL APOYADO

JUAN CARLOS PRIETO CUENCA
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD BOLÍVAR

EL IDARTES

BERTHA QUINTERO MEDINA
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES
ORDENADORA DEL GASTO

Reviso: Abogado Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Guillermo Osorio - Técnico Administrativo, Gerencia de Música

LA SUSCRITA DIRECTORA DE FOMENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SCRD

C E R T I F I C A QUE:

Según Resolución No. 225 del 05 de julio de 2007 *"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso C (Concurso Distrital Carnaval de Niñas y Niños ¿cómo quisiera, ser, de dónde vengo, para dónde voy, cómo soy?) de la* ***Convocatoria Carnaval de Bogotá Fiesta de la Reconciliación 2007*** *y por consiguiente se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos.",* la persona jurídica *"Corporación Cultural Ciudad Bolívar"* identificada con NIT. 900050504-9 representada legalmente por Juan Carlos Prieto Cuenca, fue seleccionada como una de las ganadoras de la citada convocatoria y se le otorgó como valor del estímulo económico la suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($6.500.000) M/CTE**.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2021.

VANESSA BARRENECHE SAMUR
Directora de Fomento

Proyectó: Ana Milena Gómez – Auxiliar Administrativo
Revisó: María del Mar Díaz Díaz – Contratista.

Documento 20212200039461 firmado electrónicamente por:

María Del Mar Díaz Díaz, Contratista, Dirección de Fomento, Fecha firma: 16-04-2021 13:25:23

Vanessa Barreneche Samur, DIRECTORA DE FOMENTO, Dirección de Fomento, Fecha firma: 16-04-2021 18:17:38

Proyectó: ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ (TRD Fomento) - Auxiliar Administrativo - Dirección de Fomento

192c5f6362ada30bda1a5c2c317ae93d7cf8ea0f1f55e2aa81e8d9442b785a8d

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8108

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUSCRITA DIRECTORA DE FOMENTO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - SCRD

C E R T I F I C A QUE:

Según Resolución No. 228 del 06 de julio de 2007 *"Por medio de la cual se acoge la recomendación del jurado designado para la selección de los ganadores del Concurso A (Concurso Distrital Escuela de Comparsas) y del Concurso B (Concurso Distrital Carnaval de la Reconciliación para la Convivencia 2007) de la* ***Convocatoria Carnaval de Bogotá Fiesta de la Reconciliación 2007*** *y por consiguiente se ordena el desembolso de los estímulos económicos determinados como premios en favor de los mismos.",* la persona jurídica *"Corporación Cultural Ciudad Bolívar"* identificada con NIT. 900050504-9 representada legalmente por Juan Carlos Prieto Cuenca, fue seleccionada como una de las ganadoras de la citada convocatoria en el Concurso B "Concurso Distrital Carnaval de la Reconciliación para la Convivencia 2007", y se le otorgó como valor del estímulo económico la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE**.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de abril de 2021.

VANESSA BARRENECHE SAMUR
Directora de Fomento

Proyectó: Ana Milena Gómez – Auxiliar Administrativo
Revisó: María del Mar Díaz Díaz – Contratista.

Documento 20212200039471 firmado electrónicamente por:

María Del Mar Díaz Díaz, Contratista, Dirección de Fomento, Fecha firma: 16-04-2021 13:26:20

Vanessa Barreneche Samur, DIRECTORA DE FOMENTO, Dirección de Fomento, Fecha firma: 16-04-2021 18:17:02

Proyectó: ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ (TRD Fomento) - Auxiliar Administrativo - Dirección de Fomento

e320f4c1d5a9ce4d0ccb97889d88b9b53366317f2fd267122835f5948d9519e5

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8108

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA:

Que, verificada la base de datos de contratación de la entidad y la plataforma respectiva, por parte del funcionario y contratista asignado se pudo establecer, que el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES, con NIT. 900.413.030-9, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATISTA: CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD BOLIVAR

NIT: 900.050.504 - 9

1. **CONTRATO DE APOYO CONCERTADO No. 559-2013**

OBJETO: *"Apoyar a la **CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD BOLIVAR** para la realización del Proyecto "**VAMOS CONSTRUYENDO ESCUELA HACIA UNA CULTURA DE PAZ EN CIUDAD BOLIVAR**" de conformidad con el proyecto presentado por el contratista y los ajustes realizados al mismo, el cual se anexa y forma parte integral del presente contrato, en el marco del plan de desarrollo "Bogotá Humana"."*

VALOR DEL CONTRATO: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($17.500.000.oo)

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 DE AGOSTO DE 2013

FECHA DE INICIO: 15 DE AGOSTO DE 2013

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1) Realizar el proyecto "VAMOS CONSTRUYENDO ESCUELA HACIA UNA CULTURA DE PAZ EN CIUDAD BOLÍVAR" 2) Garantizar el diseño y elaboración de las piezas publicitarias, el afiche, los volantes de mano y del video clip para la convocatoria. 3) Garantizar la ejecución logística para las inscripciones. 4) Garantizar el diseño, elaboración y distribución de los módulos y de las herramientas virtuales (plataforma virtual para consulta). 5) Garantizar el diseño y elaboración de los formatos, listas de asistencia y control de asistencia docente para las clases. 6) Garantizar la ejecución logística de los talleres. 7) Garantizar el pago de honorarios de los docentes. 8) Garantizar el transporte de equipos para el desarrollo de las clases. 9) Garantizar la evaluación y sistematización del proceso. 10) Garantizar el desarrollo de la muestra final artística, musical y de derechos humanos (alquiler de espacios

y de equipos, transporte de equipos, maestro de protocolo, personal de logístico). 11) Garantizar el diseño, elaboración y entrega de certificados o diplomas para cada alumno.12) Garantizar el pago de honorarios, gastos y/o erogaciones que se originen con ocasión del presente contrato para el equipo de trabajo, definido en este proyecto como por ejemplo para la campaña de expectativa, el personal de atención de línea telefónica, seguimiento y monitoreo audiovisual, coordinadores.

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 DE NOVIEMBRE DE 2013

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 31 DE MARZO DE 2014

La presente certificación se expide a solicitud del contratista a los veintitrés (23) días del mes de marzo de 2021, acorde con la información contenida en SECOP I.

URL en la cual se verifica información:

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-12-1920660&g-recaptcha-response=03AGdBq25jZ9YR30NvFTznmTPidaChcxWp2Rq_ifmH1lHBOSfOLQE1x3QgDKgPUB6xQ0WKrtgPa6d_bxP4JR9K1_BOEBrl8uC6xNEw7gQFihwyQ_VQTgQQHDNo380PSyHT5m07Yln5sbvAgDsbZsP_X9jOGtJDS2EODIWwtXigvNktQEyx5IHcjJl7Aed0xZ-ibjzRHM8k3Z8A4lD8jul3MLOWJGVJ-ZeKvQIbBMjfEl_VaS8tl2__vpXiQPunA42ShOpydWP3GhWBHaQNRq9uYH29B04InbV9qWOyXY-J4SqTnxIdPd8VOPB28lcTWfV6ZfB4rKts1lbaU5SfNBLX65cmoHlhpSOzBwyq4b7rSjExaguP8Ejx4P16iN1OxDsgxMrtDvVwoYPrNbhjc2DAPh2hG8sx0TbZAr6HwXWg7M5GJqf8_m1Sc2X5unZEsKJb7asbISe7_Pt4kYminhhU0O0BqrCIDbF9HQ

SANDRA MARGOTH VELEZ ABELLO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó o Elaboró y verificó: (contratista o funcionario)	Fecha de elaboración: 23/03/2021	Nombre de quien Proyecta o elabora: Paola Andrea Caro Gutiérrez	Firma:
Revisión final funcionario asignado	Fecha de revisión 25/03/2021	Nombre de quien revisa Jairo Moscoso	Firma:
El suscrito funcionario o contratista informa que la información transcrita por él o por ella ha sido verificada en la plataforma correspondiente donde se encuentra publicado el contrato y corroborada con la solicitud del ORFEO y en los documentos físicos que obran en el expediente respectivo. Información que ha sido revisada y pasada para la firma de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, previa revisión del funcionario asignado.			

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTORA DE FOMENTO DEL (DE LA)
SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE - SCRD

CERTIFICA QUE:

Según Resolución No. 612 del 19 de Agosto de 2021 “Por la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores de la convocatoria: “Beca de Diálogos y encuentros de Mujeres Rurales y Campesinas” del Programa Distrital de Estímulos 2021 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se ordena el desembolso del estímulo económico””, la Agrupación “CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ ”, fue seleccionada como una de las ganadoras de la citada convocatoria con la propuesta “MUJERES TEJEDORAS DE MEMORIA, “VIDA Y DIGNIDAD EN LA ZONA RURAL DE CIUDAD BOLÍVAR”,”, inscrita con el código No. 1096-008. El valor del estímulo otorgado correspondió a la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14,000,000) M/CTE, ejecutados en el proyecto desde el día 31 de Agosto del 2021 al 30 de Noviembre del 2021 y cumpliendo con los deberes generales y específicos como ganadores del Programa Distrital de Estímulos - PDE.

De acuerdo con la información registrada por la Agrupación en el Sistema de Convocatorias Públicas del Sector Cultura, Recreación y Deporte - SICON, se certifica que durante el periodo de la ejecución estaba conformada por los siguientes miembros:

Nombre	No Identificación	Rol
CLARIBETH OVIEDO RAMÍREZ	CC 52954583	COORDINADORA GENERAL
GABRIELA BELTRÁN PIEDRAHITA	CC 1007702685	COORDINADORA DE COMUNICACIONES
LUARNY OVIEDO RAMÍREZ	CC 52830533	APOYO SOCIAL
CLAUDIA MILENA ZAMUDIO BARRIOS	CC 52998143	COORDINADORA PEDAGOGICA

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2021.



VANESSA BARRENECHE SAMUR
Directora de Fomento

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

EL (LA) SUSCRITO (A) DEL (DE LA)
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

CERTIFICA QUE:

Según Resolución No. 621 del 13 de Julio de 2021 "«Por medio de la cual se acoge lo dispuesto en el acta de recomendación de ganadores de la convocatoria BECA IDARTES RURAL ARTE Y MEMORIA - NUEVAS INICIATIVAS, se ordena el desembolso del estímulo económico a las propuestas seleccionadas como ganadoras y se precisan unas disposiciones»", la Agrupación "CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ ", fue seleccionada como una de las ganadoras de la citada convocatoria con la propuesta "ARTE Y MEMORIA "MUJERES EN RE-EXISTENCIA"", inscrita con el código No. 824-016. El valor del estímulo otorgado correspondió a la suma de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL DE PESOS ($10,640,000) M/CTE, ejecutados en el proyecto desde el día 13 de Julio del 2021 al 30 de Noviembre del 2021 y cumpliendo con los deberes generales y específicos como ganadores del Programa Distrital de Estímulos - PDE.

De acuerdo con la información registrada por la Agrupación en el Sistema de Convocatorias Públicas del Sector Cultura, Recreación y Deporte - SICON, se certifica que durante el periodo de la ejecución estaba conformada por los siguientes miembros:

Nombre	No Identificación	Rol
CLARIBETH OVIEDO RAMÍREZ	CC 52954583	COORDINADORA GENERAL
GABRIELA BELTRÁN PIEDRAHITA	CC 1007702685	COORDINADORA DE COMUNICACIONES
CLAUDIA MILENA ZAMUDIO BARRIOS	CC 52998143	TALLERISTA
LUARNY OVIEDO RAMÍREZ	CC 52830533	TALLERISTA
ALEX SEBASTIÁN VARGAS BARRIENTOS	CC 1022974953	APOYO AUDIOVISUAL
ALBA CRISTINA VELÁSQUEZ GUTIERREZ	CC 32106645	COORDINADORA PEDAGOGICA

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de Octubre de 2021.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MINISTERIO DE CULTURA

C E R T I F I C A Q U E:

El Ministerio de Cultura, a través de su estrategia Jóvenes en Movimiento – Artífices del arte y la cultura en los territorios 2022, apoyó al colectivo **CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ**, representado por la señora **CLARIBETH OVIEDO RAMÍREZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.073.716.643**, para la realización del proyecto que se relaciona a continuación:

RADICADO	PROYECTO	VALOR ESTÍMULO
JM3666-2022	FERIA DE EMPRENDIMIENTO CIUDAD BOLÍVAR "TERRITORIO DE VIDA Y RE-EXISTENCIA"	$15.000.000

El proyecto se ejecutó satisfactoriamente al 100%.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes enero de 2023.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA RESTREPO ERAZO
Coordinadora
GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN,
A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL
Anexos: un folio (1 folio).
Proyectó: Karen A. González M.

EL (LA) SUSCRITO (A) DIRECTORA DE FOMENTO DEL (DE LA) SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE - SCRD

C E R T I F I C A QUE:

Según Resolución No. 656 de 6 de septiembre de 2022 "*Por la cual se acoge la recomendación de los jurados designados para seleccionar a los ganadores del "Beca narrativas de paz y no estigmatización PDET-BR" en el marco del Programa Distrital de Estímulos 2022 y el Convenio Interadministrativo 394 de 2021 celebrado con la Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C",* la persona jurídica "CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ" fue seleccionada como una de las ganadoras de la citada convocatoria con la propuesta "VOCES DE MEMORIA Y PAZ", inscrita con el código 1613- 009. El valor del estímulo económico otorgado correspondió a la suma de **VEINTE MILLONES DE PESOS ($20.000.000) M/CTE,** cumpliendo con los deberes como ganadores del Programa Distrital de Estímulos.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero de 2023.

LILIANA MARCELA PAMPLONA ROMERO
Directora de Fomento

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001 SGS CO18/8108

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

EL (LA) SUSCRITO (A) DEL (DE LA)
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

CERTIFICA QUE:

Según Resolución No. 1357 del 13 de Diciembre de 2021 “CONVOCATORIA ES CULTURA LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR”, la Persona Jurídica “CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ ”, fue seleccionada como una de las ganadoras de la citada convocatoria con la propuesta “INCUBARTE”, inscrita con el código No. 1176-152. El valor del estímulo otorgado correspondió a la suma de DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UNO MIL DOSCIENTOS VEINTE DE PESOS ($10,931,220) M/CTE, ejecutados en el proyecto desde el día 21 de Diciembre del 2021 al 30 de Marzo del 2022 y cumpliendo con los deberes generales y específicos como ganadores del Es Cultura Local.

De acuerdo con la información registrada por la Persona Jurídica en el Sistema de Convocatorias Públicas del Sector Cultura, Recreación y Deporte - SICON, se certifica que durante el periodo de la ejecución estaba conformada por los siguientes miembros:

Nombre	No Identificación	Tipo de Participación
CLARIBETH OVIEDO RAMÍREZ	CC 52954583	COORDINADORA
AMPARO YINETH OVIEDO RAMÍREZ	CC 52524942	COORDINADORA OPERATIVA

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los tres (03) días del mes de Mayo de 2022.

NIT: 811 007 358

Bogotá, 17 enero de 2023

Asunto: Certificado de participación proceso En Claves juveniles Confiar 2021-2022

El presente documento certifica el Convenio - Alianza, entre **La Fundación Confiar** y **Corporación Cultural Bacatá** del 1 marzo de 2021 hasta el día 5 de noviembre de 2022. Cuyo objeto era Generar un intercambio de experiencias entre mujeres, niños, niñas y jóvenes de los territorios Quiba Baja y el Ensueño, a través de las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales.

Para contribuir a un buen desarrollo de la ejecución presupuestal del convenio-alianza, **La Fundación Confiar** y **Corporación Cultural Bacatá** acuerdan un valor de aporte total por $8 000 000. Otorgado a cabalidad tras el cumplimiento efectivo de objetivos y metas del proyecto En-Claves Juveniles Territoriales de la Fundación Confiar por la **Corporación Cultural Bacatá** quienes a través de su quehacer contribuyen a la superación de todas las formas de violencia y la construcción de una cultura de

Ivon A. Rodriguez
Gestora Educativa
Contacto:448875000 Ext. 1160
www.confiar.coop

cooperativizando para el bienvivir
SIGUENOS EN

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR (E)

CERTIFICA

Que la **CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD BOLIVAR,** identificada con Nit. No. 900.050.504-9, suscribió los siguientes contratos con el Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, entidad de Derecho Público identificada con el NIT. 899.999.061-9:

No. CONTRATO:	**CPS-063-2007**
OBJETO:	Apoyar a la comparsa ganadora de la convocatoria "Carnaval de Bogotá Fiesta de la reconciliación 2007" Concurso Distrital Carnaval de Niñas y Niños de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, presentada por la CORPORACIÓN CULTURAL CIUDAD BOLIVAR como parte de la complementariedad de los recursos asignados por la SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, con el fin de realizar una presentación adicional en la celebración del cumpleaños de la Localidad de Ciudad Bolívar.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de julio de 2007
VALOR DEL CONTRATO:	$8.000.000 (Ocho Millones de Pesos) M/Cte.
PLAZO EJECUCIÓN:	Dos (2) Meses
FECHA DE INICIO:	03 de Agosto de 2007
FECHA DE TERMINACIÓN:	2 de octubre de 2007
ESTADO:	Liquidado

No. CONTRATO:	**CPS-065-2007**
OBJETO:	Apoyar a la comparsa ganadora de la convocatoria "Carnaval de Bogotá Fiesta de la reconciliación 2007" de la Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, presentada por la CORPORACION CULTURAL CIUDAD BOLIVAR como parte de la complementariedad de los recursos asignados por la SECRETARIA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE, con el fin de realizar una presentación adicional en la celebración del cumpleaños de la Localidad de Ciudad Bolívar.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	31 de julio de 2007

VALOR DEL CONTRATO:	$8.000.000 (Ocho Millones de Pesos) M/Cte.
PLAZO EJECUCIÓN:	Dos (2) Meses
FECHA DE INICIO:	03 de Agosto de 2007
FECHA DE TERMINACIÓN:	2 de octubre de 2007
ESTADO:	Liquidado

No. CONVENIO DE ASOCIACIÓN:	**CVA-021-2012**
OBJETO:	Aunar recursos para el desarrollo del Festival Cultural de los Derechos Humanos a través de la cultura Rock en la Localidad de Ciudad Bolívar.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	4 de junio de 2012
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$27.500.000 (Veintisiete Millones Quinientos Mil Pesos) M/Cte.
VALOR APORTE FDL:	$25.000.000 (Veinticinco Millones de Pesos) M/Cte.
VALOR APORTE ENTIDAD EJECUTORA:	$2.500.000 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos) M/Cte.
PLAZO EJECUCIÓN:	Dos (2) Meses
FECHA DE INICIO:	04 de Junio de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de Agosto de 2012
ESTADO:	Liquidado

No. CONVENIO:	**CVA-027-2012**
OBJETO:	Aunar recursos para desarrollar un proceso de formación artístico y cultural en derechos humanos para niños, niñas, jóvenes y adultos de la localidad de Ciudad Bolívar.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	10 de octubre de 2012
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	$105.696.000 (Ciento Cinco Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Pesos) M/Cte.
APORTE FDL:	$94.466.000 (Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Pesos) M/Cte.
VALOR APORTE ENTIDAD EJECUTORA:	$11.230.000 (Once Millones Doscientos Treinta Mil Pesos) M/Cte.
PLAZO EJECUCIÓN:	Cinco (5) Meses
FECHA DE INICIO:	19 de octubre de 2012
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 de marzo de 2013
FECHA DE SUSPENSIÓN	24 de Diciembre de 2012

FECHA DE TERMINACIÓN SUSPENSIÓN	13 de enero de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	8 de abril de 2013
ESTADO:	Liquidado

La presente se expide a solicitud del señor **JUAN CARLOS PRIETO CUENCA,** a los seis (6) días del mes de abril de dos mil veintiuno (2021).

HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)

Elaboró: Ángela Franco Chaves – Abogado contratista FDLCB
Revisó: José Rafael Moreno Rodríguez - Líder Área de contratación FDLCB
Aprobó: Diana Lorena Monje Albarracín- Asesora de Despacho FDLCB
Aprobó: Yenifer Andrea Chiquiza Nivia- Asesora de Despacho FDLCB

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL

CERTIFICA QUE:

La **CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ,** identificada con NIT **Nº 900.050.504-9,** obtuvo apoyo para la realización del siguiente proyecto, a través de la convocatoria del Programa Nacional de Concertación Cultural, así:

REGISTRO	CONVENIO	NOMBRE PROYECTO	VALOR APOYADO
C4695-2022	2109-2022	UN VIAJE DE EXPERIENCIAS AL MUNDO DE LAS CONSERVAS Y COCINA TRADICIONAL	$ 20.278.000,oo

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los veinticinco (25) días del mes noviembre de 2022.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA RESTREPO ERAZO
Coordinadora
GRUPO DE FOMENTO Y ESTÍMULOS A LA CREACIÓN, A LA INVESTIGACIÓN, A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL
Anexos: un folio (1 folio).
Proyecto: Karen A. González M.

LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA – OEI
Nit.860.403.137-0

HACE CONSTAR

Que la entidad **CORPORACIÓN CULTURAL BACATA,** identificada con NIT No. **900.050.504-9**,representada legalmente por la señora CLARIBETH OVIEDO RAMIREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.013.584.265 suscribió el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS** derivado del **CONVENIO No. 911/2021 SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y LA OEI.**

C-911-2021/035-2022

OBJETO: LA CORPORACIÓN ejecutará la iniciativa "QUIBA, TERRITORIO DE MUJERES, ARTE Y RE-EXISTENCIA" DE LA CORPORACIÓN CULTURAL BACATÁ, mediante la realización de 8 actividades, encaminadas a Desarrollar un proceso de formación dirigido a 50 mujeres víctima del conflicto armado, social y político colombiano y migrantes de Venezuela del asentamiento humano kilómetro 12 vía Quiba Baja Ciudad Bolívar, que potencie las prácticas culturales y se genere el intercambio de saberes en torno a sus emprendimientos desde una perspectiva de género, con el fin de aportar a su independencia económica y su incidencia política en la transformación del territorio. Lo anterior, dirigido a 50 mujeres del asentamiento humano del kilómetro 12 vía Quiba, habitado por población víctima del conflicto armado, social y político de Colombia y migrantes de Venezuela, ubicado en la UPZ 67 Lucero, en el marco del convenio de cooperación internacional 911-2021 suscrito entre la SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA– OEI.

TÉRMINO DE DURACION: El contrato tuvo una duración del 17 de mayo al 16 de octubre de 2022

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato fue por la suma **de DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000).**

ACTIVIDADES REALIZADAS

1. Apoyar la iniciativa "Quiba, Territorio De Mujeres, Arte y Re-Existencia de la Corporación Cultural Bacatá".
2. Garantizar que la iniciativa sea dirigida a 50 mujeres del asentamiento humano del kilómetro 12 vía Quiba, habitado por población víctima del conflicto armado, social y político de Colombia y migrantes de Venezuela, ubicado en la UPZ 67 Lucero.
3. Hacer buen uso y destinación del dinero correspondiente a cada uno de los desembolsos establecidos para el desarrollo del proyecto, realizando los pagos pertinentes a los proveedores de conformidad con el servicio prestado.

4. Garantizar la compra de los insumos indicados en la propuesta, para el efectivo desarrollo de la iniciativa.
5. Realizar la Contratación del personal logístico, técnico, profesional y formadores para el seguimiento y ejecución del proyecto.
6. Llevar a cabo las Reuniones de planeación y metodológicas para construir la guía de trabajo.
7. Realizar y difundir el video de expectativa: Expectativa de comunicaciones, a partir de un vídeo con duración entre 30 segundos a un (1) minuto.
8. Desarrollar los 6 Encuentros de dos horas cada uno, en Emprendimiento, Marketing y Publicidad.
9. Garantizar los 3 Encuentros de dos horas cada uno, a partir de la Cocina desde los usos y costumbres, para perfeccionar los emprendimientos generados a través de la cocina.
10. Realizar el Encuentro de comercialización, donde se busca distribuir un producto generado colectivamente, con el fin de que los beneficiarios del proyecto tengan una experiencia en la cadena de valor de un producto.
11. Llevar a cabo los Encuentros de cartografía social, para la identificación de las problemáticas relacionadas con la falta de inclusión socio económica y las violencias de género presentes en el asentamiento humano de Quiba.
12. Realizar la entrega de certificados a los participantes del proyecto
13. Presentar los soportes correspondientes a la propuesta presentada por la Corporación Cultural Bacatá.

Por su carácter de Organismo Internacional y de acuerdo con la Ley 30 de 1989, la OEI goza de prerrogativas y exenciones, por lo que no efectúa retenciones por ningún concepto.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C. a los dieciséis (16) días del mes noviembre del dos mil veintidós (2022).

LUZ STELLA MENDEZ C.
Coordinadora en Liquidaciones